

OPUTEN® 747 SG

DATOS GENERALES:

Clase: Herbicida Agrícola

Formulación: Gránulos solubles - SG

Registro Nacional ICA N° PL0001992023

Composición Garantizada:

Ingrediente activo:

Glifosato.....747 g/kg

Ingredientes aditivos.....c.s.p. 1 Kilo

Descripción General:

OPUTEN® 747 SG es un herbicida sistémico no selectivo que se absorbe sobre el follaje con rápida translocación as través de la planta, inhibe la enzima (EPSPS), bloqueando la producción de aminoácidos, generando una deficiencia que eventualmente provoca la muerte de la planta a causa de desnutrición.

No aplique **OPUTEN® 747 SG** cuando se presenten vientos que puedan llevar o arrastrar la nube de aspersión a cultivos cercanos que sean sensibles al producto.

Presentaciones Autorizadas:

50 g, 1 kg, 10 kg.

Nocivo en caso de Ingestión / Nocivo en contacto con la piel /
Nocivo si se inhala / Tóxico para organismos acuáticos



CATEGORÍA TOXICOLÓGICA 4 - LIGERAMENTE PELIGROSO

ATENCIÓN



INSTRUCCIONES DE USO Y MANEJO:

AGÍTESE BIEN ANTES DE USAR.

"CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO"

CULTIVO	MALEZAS	DOSIS	LMR	*P.C. (días)	**P.R. (horas)
ARROZ	Liendre puerco (<i>Echinochloa colonum</i>), Falsa caminadora (<i>Ischaemum rugosum</i>), Bledo (<i>Amaranthus dubius</i>), Coquito (<i>Cyperus rotundus</i>) Digitaria (<i>Digitaria sanguinalis</i>)	2.0 kg/ha	0.1 mg/kg	***N.A.	0

OPUTEN® 747 SG

CULTIVO	MALEZAS	DOSIS	LMR	*P.C. (días)	**P.R. (horas)
CAFÉ	Caminadora (<i>Rottboellia cochinchinensis</i>), Chipaca (<i>Bidens pilosa</i>), Diente de León (<i>Taraxacum officinale</i>), Coquito (<i>Cyperus rotundus</i>) Sorguillo (<i>Sorghum halepense</i>)	3.0 kg/ha	0.1 mg/kg	***N.A.	0
POTREROS	Mortño (<i>Clidemia hirta</i>), Cola de zorro (<i>Andropogon leucostachyus</i>), Pasto humicicola (<i>Brachiaria humidicola</i>) Hierba de sapo (<i>Eryngium carlinae</i>)	1.5 kg/ha	500 mg/kg	***N.A.	0

P.C: Periodo de Carencia: Días que deben transcurrir entre la última aplicación y la cosecha. * Reingreso del ganado a pastoreo: 21 días después de la aplicación. **P.R:** Periodo de Reingreso: Intervalo de tiempo que debe transcurrir entre la aplicación y el reingreso de personas al área o cultivo tratado. **L.M.R.:** Limite máximo de residuos. **N.A.:** No aplica

FRECUENCIA Y EPOCA DE APLICACIÓN:

Aplicar la dosis recomendada de **OPUTEN® 747 SG** por hectárea en el momento, Realizar la aplicación en forma dirigida a las malezas evitando contacto con las plantas del cultivo, Para los cultivos de Arroz y potreros se recomienda su aplicación en Pre-siembra, para el cultivo de café se recomienda la aplicación Pre y Post – Siembra, en esta última realizar aplicación dirigida a las malezas mediante pantalla evitando que la mezcla de aspersión dañe el cultivo establecido. Se recomienda realizar una sola aplicación por ciclo de cultivo, rotando con herbicidas de diferente modo de acción y familia química para evitar generar resistencia dentro de un esquema de Manejo Integrado de Malezas.

EQUIPOS Y VOLUMEN DE MEZCLA:

Agregar la mitad del volumen de agua en el recipiente a utilizar, luego adicionar la dosis de **OPUTEN® 747 SG**

recomendada, agitar y completar volumen total de agua a aplicar, manteniendo la agitación al final de la operación. Usar el caldo el mismo día de su preparación. Se recomienda utilizar 200 – 400 litros/ha de la mezcla de aspersión aplicando con presión de salida regulada y boquillas de cono hueco HC-3 o TK- 3 a 40 psi. Utilizar solo equipos de fumigación en condiciones adecuadas de uso. Calibrar el equipo antes de usarlo.

COMPATIBILIDAD Y FITOTOXICIDAD:

OPUTEN® 747 SG se puede mezclar con la mayoría de los agroquímicos, pero no se recomienda mezclar a con productos a base de cobre. Es recomendable hacer una pequeña premezcla para ver compatibilidad con otros productos, antes de utilizar en gran escala.

OPUTEN® 747 SG, es un producto no selectivo por lo que recomienda que el producto no esté en contacto con el cultivo.

OPUTEN[®] 747 SG

MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:

- No utilice el mismo equipo de fumigación del producto para la aplicación de otro plaguicida en cultivos susceptibles o para bañar ganado.
- Evite contaminar con el producto las aguas que vayan a ser utilizadas para consumo humano, animal o riego de cultivo.
- Respetar las franjas de seguridad mínimas de seguridad con respecto a cuerpos de agua, núcleos de población humana y animal o cualquiera otra área que requiera protección especial
- No contaminar las fuentes de agua con los restos de la aplicación o sobrantes del producto, desechos o envases vacíos
- "Para aplicación terrestre respete las franjas de seguridad mínimas de 10 metros respecto a cuerpos de agua, carreteras, núcleos de población humana o animal, hábitats de importancia ambiental, cultivos susceptibles de daño por contaminación u otra área que requiera de protección especial, de acuerdo con el decreto 1843 de 1991 o cualquier norma que lo modifique".
- "Tóxico para los animales domésticos, la fauna y la flora silvestre"
- En caso de derrame, recoger el producto y gestionarlo según lo establecido por las autoridades competentes para este fin".

EMERGENCIAS QUÍMICAS Y TOXICOLÓGICAS:

Cisproquim: (1) 288 6012 / 919 1919 – 018000916012

INFORMACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL:

"El titular del registro garantiza que las características físico-químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas. Si requiere mayor información comuníquese con el titular del registro o con el distribuidor del producto".

IMPORTADO Y DISTRIBUÍDO POR:

FATECO COLOMBIA S.A.S.

Av. Cra. 45 No. 108 - 27, Torre 2, Oficina 905.
Tel: 60 1 404 3723 | (+57) 313 649 2830
Bogotá, D.C.

